

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICAN: Que se personó el día veinticuatro de abril de dos mil quince, en **TECOSA, S.A.** sita en [REDACTED], Getafe (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de la instalación radiactiva destinada a comercialización, almacenamiento, y asistencia técnica de equipos ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable de la Instalación Radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Los equipos, en caso necesario, se almacenan en un armario de la sala habilitada para la instalación radiactiva. _____
- La sala está reglamentariamente señalizada y dispone de control de acceso mediante lector de tarjeta. _____
- El armario para almacenar equipos dispone de cerradura. _____
- El día de la inspección había dos equipos en la instalación. Un equipo [REDACTED] n/s 41262 pendiente de reparación y un equipo [REDACTED] n/s 55495 para

soporte técnico. El equipo [REDACTED] permanece constantemente en la instalación y dispone en su interior de dos fuentes de Ni-63 con n/s AD-3961 (15 mCi) y n/s AD-3943 (15 mCi)._____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un equipo oficial de medida para radiación [REDACTED] n/s 40190 calibrado en el [REDACTED] en fecha 26/05/2014._____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida.
- No disponen de registros de verificación del monitor [REDACTED] n/s 40190._____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las tasas de dosis máximas medidas sobre el equipo [REDACTED] n/s 55495, fueron menores de 0,5 μ Sv/h._____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de cuatro técnicos, dos de ellos con curso de supervisor y otros dos con curso de operador realizados._____
- Realizan reconocimientos médicos de aptitud anuales en el Servicio Médico mancomunado del grupo [REDACTED]._____
- Disponen de los informes dosimétricos del año 2016 emitidos por [REDACTED]._____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de Diario de Operación, sellado y registrado en el CSN donde se incluyen las ventas de equipos._____
- Disponen de un archivo informático donde incluyen las asistencias técnicas realizadas._____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/04/IRA-2682/2017**, correspondiente a la inspección realizada en **TECOSA**, el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete el inspector que la suscribe declara,

Durante la elaboración del acta se ha recibido documentación por parte del titular de la instalación, que subsana la desviación.

En Madrid, a 26 de mayo de 2017



Fdo.:

